

GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:

14/01/2021

Versión: 02

LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN

USIADE GHEQUEO

Aprobado por: Jefe de planeación

no	de contrato 1 CPS 1 OPS		新加斯斯斯	经济现场运货 而至15000	の語の名を存在
	ratista: Sol Cable VISION S.A5 Rep. Legal:	POPULATION NOTICE	Research Property		
	bre Supervisor: Fame Escalada Valor del con	trato:	N. A.		
	ETAPAIPRECONTRACTUAL				
No	ota: en caso de ser Persóna Jurídica deberá presentar la documentación della em	resaly e	IIRepre	sentante L	egal "
10	DOCUMENTOS		nple	No	C.I
1	Formato Único de Hoja de vida (original, diligenciada, firmada y sus	Sí	No	aplica,	-
	respectivos anexos) Persona natural y/o Jundica	V			
2	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)	· con		10000	1.3
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	V			
4	Fotocopia OCCRE	V			
5	Fotocopia de la Libreta Militar < 50 años				
6	Certificado Antecedentes Judiciales (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	1			
7	Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	V		The second	(Auto
8	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría (no superior a 3 meses) Persona natural /jurídica	1			
9	Certificado de medidas correctivas RNMC (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	V			
10	Certificados de estudios	18			
11	Certificados de experiencia				
12	Registro Único Tributario - RUT	V		1943	
13	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral				
14	Inscripción SECOP	V	•		•
1.	Certificado de Cuenta Bancaria	1			Mary.
16	Certificado de Existencia y Representación Legal	V			
17	Estudio de Conveniencia .	1.			
18	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
19	Competencias del cargo			Jite	.ATT
20	Certificado medico ocupacional (no superior a 2 años)	100		1 1000	

		FIRMASIDEREVISI	ÓNTANA	
1	Supervisor del contrator	Director jurídico	o Jefe de Control/Interno	THE PARTY



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación: 14/01/2021

LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN

Verşión: 02

Aprobado por: Jefe de planeación

No	DOCUMENTOS	Cu	mple	No . aplica	C.I
		Sí	No		
21	Declaración de Renta				
22	Estados financieros				
23	Registro Único de Proponentes - RUP		-2		
24	Pago de parafiscales	-			
25	Cotización				
26	Formato de escogencia de oferente				
27	Certificado de Contador Público				
	FIARA GONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN				
28	Contrato	1.			
29	Póliza			Contract of	
30	Resolución de aprobación de póliza	1		1	
31	Afiliación a Riesgos Laborales	1			
32	Certificado de Registro Presupuestal	1			
33	Acta de inicio	_	1	-	-
34	Informe final de ejecución		<u> </u>		s unterit
35	Acta de liquidación				
	The Adicional Constitution of the Ad			NEW YORK	444.
36	Otrosí				
37	Archivo /				

4842400		FIRMAS DE REVISIÓNE	
Supervisor	trato	Director jui dieo	Jete de Control Intérno
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			

ANOTACIONES

- 1. Cada dependencia responsable debe velar por la idoneidad de los documentos que solicita al contratista, así como de la veracidad de los que debe expedir. Lo cual: garantiza con su firma.
- 2. La custodia del contrato queda en cabeza del Director Jurídico, o del personal que se contrate para tal fin, hasta que se suscriba Acta de Liquidación, momento en el cual se realizará el respectivo archivo.
- 3. La Oficina de Control Interno deberá verificar el cumplimiento de toda la documentación anteriormente mencionada.



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD	RECEPTORA
PIA LIEST IN	

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998) RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

RAZON SOCIAL O DENOMINACIÓN GOL COLLID		= 1		5P		Course Philips
RAZON SOCIAL O DENOMINACIÓN 501 Cable U	Vision	DHE		31	NIT No. 900. 373.	099-3
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		_		PA	ARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA	
ORDEN NAL DPTL OTS &CUAL?		To		TIPO RESPALDO)	CLASE 77 IVERA	LRESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAIS COlomb IS		· DE	PARTAMEN	TO San I	Podres Isla	Michigan (A. 18)
MUNICIPIO	DIRECCIÓN	AU.	en	onbia .		
TELEFONOS 512 2250	FAX	770		*	APARTADO AÉR	EO .
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDA	AD O SOCIEDAD	OFFICAV	MONITOR S			
Prest. Servicios Publicos feleco		2	Fet	den die en	ejecución seru.	bleca microscope
3 la prest. Servicios acceso a		4			el servicio Co	
5		6				
	25/59/23/57	A V			ALEMAN STREET, SOME STREET, SOME	Control of Marie of State State
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE	HA CELEBRADO EME	PEZANDO	POR EL AC	TUAL O ÚLTIMO:		Market Extends
ENTIDAD CONTRATANTE		PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Emdesai		X		512.0036	31-12- 2013	# 23.8/6.359
Sopesa SP. 65P		-	×	5/3 1011	31-12-2015	H 106.855.665
Compania Internacional de In	transition SA		×	608 5959	15-11-2018	\$ 328. 853.850
10 Fotep		×		5/2 /350	74-04-2019	\$ 21.800.000
			41			
PRIMER APELLIDO SEGU	NDO APELLÍDO (O DE	CACADAS	ESAL	O APODERA	D C	
	and the same of the country			NOMBRES	lavavavava	
C.C. C.E. PASAPORTE	123.623.80		Representa	ARACTER DE : inte Legal Apo		526.000
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFII GAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCION OBSERVACIONES:						ENTRO DE LAS
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES SERTIFICO QUE OS DATO	S POR MI ANOTADOS,	EN EL PR	ESENTE FO	DRMATO SON VERACES	(ART. 50. LEY 190 DE 1995).	
FIRMA Can ha					CONTRACTOR	Spero 2021
V DBSLR	VACIONES I	t LA	112010	DAD CONTRA	ANTE	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMNISTRADA HA SIDO CONSTATAD	A FRENTE A LOS DOCUM	ENTOS OUE	I A ENTIDAT	O SOCIEDAD HA DRESENT	ADD COMO SOBORTE (ART 40 LEV 10	n ne ime
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	A TALLITE A LOS DOCUM	LATOS GUE	LA ENTIDAL	CIUDAD Y FECH	The second secon	0 DE 1990).
						17. 1
	C	ONTRA	TANTE		FOF	RMA FUHVPJ001





NUMERO

ZOGBY ANAYA

APELLIDOS

LARRY NELSON

NOMBRES

FIRMA



06-NOV-1964

M

SEXO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO BARRANQUILLA

(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81

ESTATURA G.S. RH 10-FEB-1983 SAN ANDRES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL



A-5600100-70112892-M-0015244178-20030218

00710 030491 01 146069206



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Residente



C.C. 15244178 ZOGBY ANAYA LARRY NELSON

NACIMIENTO: 06/11/1964

LUGAR:BARRANQUILLA, ATLANTICO

SEXO: M

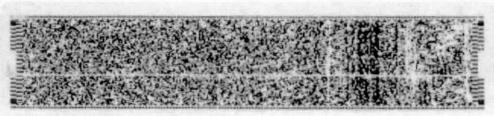
ESTATURA: 181

GS RH: B+

EXPEDIDA: 05/12/2007

Though then Oo

Directora OCCRE (E)



Domicilio: San Andrés Isla

OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA

LOS RESIDENTES TEMPORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LOS ARTICULOS 5 Y 10 DEL DECRETO 2762 DE 1.991 SOLO PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS CON EL PORTE DE ESTA TARJETA.

THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDING TO THE ARTICLES 5 AND 10 OF THE DECREE 2762 OF 1.991 DURING THE TIME THEY HAVE BEEN AUTHORIZED CAN ONLY EXECUTE THE ACTIVITY THAT MOTIVATED THE CONFERRING OF THIS CARD.

0021935

C00/2003-41415





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:55:58 PM horas del 26/07/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 9003730993

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las <u>instalaciones</u> de la **Policía Nacional** más cercanas.





Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:55:03 PM horas del 26/07/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 15244178

Apellidos y Nombres: ZOGBY ANAYA LARRY NELSON

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las <u>instalaciones de la Policía Nacional</u> más cercanas.





Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C. Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá) Resto del país: 018000 910 112 E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 172175811

Bogotá DC, 26 de julio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SOL CABLE VISION S.A.S.E.S.P. identificado(a) con NIT número 9003730993:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 172175713

Bogotá DC, 26 de julio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LARRY NELSON ZOGBY ANAYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15244178:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de julio de 2021, a las 12:44:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9003730993
Código de Verificación	9003730993210726124431

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

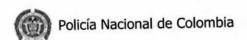
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de julio de 2021, a las 12:45:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	15244178
Código de Verificación	15244178210726124529

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO



☆ (Default.aspx) <

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

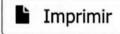
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/07/2021 01:58:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **15244178** y Nombre: **LARRY NELSON ZOGBY ANAYA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **24521094**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Q Nueva Busqueda





Fecha expedición: 2021/06/10 - 10:02:10 **** Recibo No. H000012151 **** Num. Operación. 01-KDTP-20210610-0010

* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN d1VVKxwjJ6

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SOL CABLE VISION S.A.S.E.S.P. ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 900373099-3

ADMINISTRACIÓN DIAN : SAN ANDRES

DOMICILIO : SAN ANDRES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 31624

FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 03 DE 2010

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2021

ACTIVO TOTAL : 11,457,305,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AVENIDA COLOMBIA NRO. 17- 131 BRR SARIE BAY

MUNICIPIO / DOMICILIO: 88001 - SAN ANDRES

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5122250 TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : comercial@solcv.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AVENIDA COLOMBIA NRO. 17- 131 BRR SARIE BAY

MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES

TELÉFONO 1 : 5122250

CORREO ELECTRÓNICO : notificaciones@solcy.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SI AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : notificaciones@solev.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6110 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6120 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS

OTRAS ACTIVIDADES : J6130 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACION SATELITAL

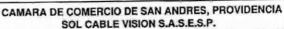
OTRAS ACTIVIDADES : N8020 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE AGOSTO DE 2010, REGISTRADO EN ESTA CÂMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7671 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE AGOSTO DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SOL CABLE VISION S.A.S.E.S.P..



Fecha expedición; 2021/06/10 - 10:02:10 **** Recibo No. H000012151 **** Num. Operación. 01-KDTP-20210610-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN d1VVKxw)J6

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20100811	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	SAN ANDRES	RM09-7685	20100818
		ACCIONISTA			No. of Control of Control of Control
CE-	20100813	EL COMERCIANTE	SAN ANDRES	RM09-7686	20100818
AC-1	20110331	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS	SAN ANDRES	RM09-8106	20110920
AC-1	20110331	ASAMBLEA EXTRACRDINARIA	SAN ANDRES	RM09-8107	20110920
		ACCIONISTA			
AC-1	20111122	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	SAN ANDRES	RM09-8625	20120504
		ACCIONISTA			
AC-10	20130321	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	SAN ANDRES	RM09-9143	20130809
		ACCIONISTA			
CE-10	20130802	REVISOR FISCAL	SAN ANDRES	RM09-9145	20130809
AC-16	20160311	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE	SAN ANDRES	RM09-10888	20160811
		ACCIONISTAS			
AC-020	20171107	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE	SAN ANDRES	RM09-11657	20171116
		ACCIONISTAS			
AC-27	20200324	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	SAN ANDRES	RM09-13163	20200714

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 01 DE AGOSTO DE 2060

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. SE ENTENDERÁN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y/O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO SOCIAL TERMINANTE SU CAPACIDAD JURÍDICA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y NEGOCIOS: A) LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES. B) EL ESTUDIO, DISEÑO, EJECUCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES C) LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN SERVICIO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y REDES SUBMARINAS O TERRESTRES, EN CABLES DE FIBRA ÓPTICA O DE CUALQUIER OTRO TIPO; D) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A LAS REDES DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET O MEDIANTE CUALQUIER DTRA VIA; E) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA EN TODAS LAS RAMAS DE LA INFORMÁTICA; F) LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, ANSFORMACIÓN, EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE EQUIPOS, DOTACIONES, IMPLEMENTOS, REPUESTOS, PARTES, ETC. DESTINADOS A SISTEMATIZACIÓN Y COMPUTARIZACION; G) LA VENTA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TODO LO RELACIONADO CON SISTEMATIZACIÓN Y COMPUTARIZACION; H) EL DISEÑO, DESARROLLO Y VENTA DE SOFTWARE PARA SISTEMAS DE COMPUTO. I) LA CONTRATACIÓN, CONCESIÓN, ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ASESORÍA TÉCNICA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEVISIÓN ABIERTA, POR SUSCRIPCIÓN, CABLEADA, CERRADA O SATELITAL DE LAS SEÑALES INCIDENTALES Y CODIFICADAS QUE INTERVIENE DENTRO DEL REGISTRO ELECTROMAGNÉTICO. J) LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES YA SEAN BÁSICAS DE DIFUSIÓN TELEMÁTICOS DE VALOR AGREGADO, K) LA COMERCIALIZACIÓN DE CÁMARAS, SENSORES DE MOVIMIENTO, DE CALOR. ALARMAS, Y SIMILARES, INCLUIDO EL DISEÑO, INSTALACIÓN Y ALEACIONES DEL SISTEMA DE MONITORRO POR CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN. L) SUSCRIBIR CONTRACTOS DE ASOCIACIÓN, UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIO CON OTRAS EMPRESAS Y / O SOCIEDADES. M) DISEÑAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE GESTIÓN ENERGÉTICA, REALIZAR DISEÑOS, MONTAJE, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA GENERACIÓN, COGENERACIÓN, Y REGENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS MODALIDADES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, REALIZAR TODA CLASE DE OBRAS CIVILES Y ELÉCTRICAS DE PLANTAS DE ENERGÍA, DE PLANTAS DE GENERACIÓN ELÉCTRICAS. N) RECIBIR PARA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CUALQUIER CLASE DE ACTIVOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. O) ASESORÍA, VENTA, INSTALACIONES SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON VIDEO Y CONTROL DE TIEMPO REAL, QUE INVOLUCREN EQUIPOS ACTIVOS Y PASIVOS CON CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO REMOTO Y EN SITTO, CON EL FIN DE APOYAR LABORES DE SEGURIDAD INTERNAS Y EXTERNAS DE PROYECTOS DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. P) LA PRESTACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ACTIVIDADES DE RADIODIFUSIÓN, TELEVISIÓN, CINEMATOGRAFÍA Y DEMÁS MEDIOS DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD QUE INCLUYE LA PRODUCCIÓN, REALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, COMPRA , VENTA, ARRENDAMIENTO, IMPORTACIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS Y PRODUCCIONES CINEMATOGRÁFICAS YA AUDIOVISUALES; ASIMISMO, LA PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE VIDEOS, COMERCIALES Y TODA CLASE DE PROGRAMAS APTOS PARA SU RADIODIFUSIÓN. EMISIÓN O TRANSMISIÓN CINEMATOGRÁFICA Y TRANSMITIR POR CUENTA PROPIA O AJENA O EN PARTICIPACIÓN CON TERCEROS PROGRAMAS DE TELEVISIÓN Y RADIO. Q) SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA DE OBRA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA EN GENERAL CON O SIN OPERARIOS.

CERTIFICA - CAPITAL

Fecha expedición: 2021/06/10 - 10:02:10 **** Recibo No. H000012151 **** Num. Operación. 01-KDTP-20210610-0010

"CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS "
CODIGO DE VERIFICACIÓN d1VVKxwjJ6

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	2.548.746.000,00	2.548.746,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	2.548.746.000,00	2.548.746,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	2.548.746.000,00	2.548.746,00	1.000,00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 24 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13163 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA CONDE ROBERTO LUIS CC 19,434,388
ENTIDAD: 8605332068 - ENERGIA INTEGRAL ANDINA

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 24 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTÀ CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13163 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA

VASQUEZ MONTOYA LUIS FERNANDO

ENTIDAD: 9003474473 - SEMAVE LTDA E INVERSIONES Y

REPRESENTACIONES VASQUEZ

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 24 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13163 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA TORO PIEDRAHITA PAOLA ANDREA CC 40,991,251

ENTIDAD: 900255716 4 - SAN ANDRES ON - LINE

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 24 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13163 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA BORREGO MALAVER ALVARO ENRIQUE CC 80,406,582
ENTIDAD: 8605332068 - ENERGIA INTEGRAL ANDINA

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 24 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13163 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA VASQUEZ ESCOLAR MATTEO CC 72,343,444

ENTIDAD: 9003474473 - SAMAVE LTDA E INVERSIONES Y
REPRESENTACIONES VASQUEZ

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 24 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÂMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13163 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA

ENTIDAD: 9002557164 - SAN ANDRES ON -LINE

IDENTIFICACION

CC 15,244,178

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE AGOSTO DE 2010, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7671 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE AGOSTO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

Fecha expedición: 2021/06/10 - 10:02:10 *** Recibo No. H000012151 *** Num. Operación. 01-KDTP-20210610-0010

** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *** CODIGO DE VERIFICACIÓN d1VVKxwjJ6

CARGO GERENTE NOMBRE

IDENTIFICACION

ZOGBY ANAYA LARRY NELSON

CC 15, 244, 178

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 24 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13163 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE JULTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

VARGAS FORERO KAROLINA

CC 1, 123, 623, 809

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 24 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13163 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE

NOMBRE

IDENTIFICACION

BENT ARCHBOLD NEWMAN

CC 15,243,101

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ARTÍCULO 15 - ÓRGANOS SOCIALES: LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS PRINCIPALES: (1) ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; (2) JUNTA DIRECTIVA; Y (3) EL GERENTE, UN SUPLENTE N. 1 Y SUPLENTE N. 2 FACULTADES DEL GERENTE. SERÁN FACULTADES DEL GERENTE LAS DETERMINADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS QUIEN AUTORIZA AL GERENTE Y SUS SUPLENTES PARA QUE INTERVENÇAN A NOMBRE DE ELLA Y COMPROMETAN SU TOTAL RESPONSABILIDAD, EN TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS O CONVENIOS EN LOS CUALES DEBE INTERVENIR PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y DELEGAN EN EL GERENTE Y SUS SUPLENTES CUANDO A SI CORRESPONDA LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA. ADEMÁS DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y DEL USE DE LA RAZÓN SOCIAL, EL GERENTE O SUS SUPLENTES CUANDO CORRESPONDA TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES, ENTRE OTRAS: VENDER, COMPRAR, PERMUTAR Y GRAVAR EN CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD ; ABRIR Y ADMINISTRAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DEPENDIENTES DE LA EMPRESA ; TOMAR Y DAR E ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES E INMUEBLES ; REPRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, PERSONALMENTE O POR MEDIO DE APODERADOS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO, OTORGANDO LOS RESPECTIVOS PODERES, LOS CUALES PUEDEN REVOCAR EN CUALQUIER TIEMPO; DAR Y RECIBIR DINERO EN PRÉSTAMO Y EJECUTAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO; ABRIR CUENTAS BANCARIAS MANEJAR LAS MISMAS, GIRAR Y PAGAR CHEQUES, ACEPTAR Y ENDOSAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARE Y TODA CLASE DE DOCUMENTOS ; TODOS LOS CONTRACTOS COMERCIALES Y CIVILES Y ACTOS TENDIENTES A LA EJECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL. LAS FACULTADES OTORGADAS AL GERENTE ESTARĂN LIMITADAS PARA COMPROMETER LA SOCIEDAD EN MATERIA CONTRACTUAL Y DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS HASTA EL EQUIVALENTE A MIL (1000) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES, EN LA EVENTUALIDAD EN QUE LA CONTRATACIÓN Y/O COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS SUPERE LA CUANTÍA AUTORIZADA SE REQUERÍA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 24 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13163 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

T. PROF

FIRMA REVISORIA FISCAL

ESTRATEGIA FISCAL S.A.S

NIT 900283701-3

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 28 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAIORDINARIA DE ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11414 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE JUNIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

NOMBRE CAÑOLA URIBE ANDREA

IDENTIFICACION CC 1,017,214,809 T. PROF

CERTIFICA

Fecha expedición: 2021/06/10 - 10:02:10 **** Recibo No. H000012151 **** Num. Operación. 01-KDTP-20210610-0010

** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *** CODIGO DE VERIFICACIÓN d1VVKxwjJ6

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 28 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAIORDINARIA DE ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11414 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE JUNTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS .

CARGO

REVISOR FISCAL SUPLENTE

NOMBRE

IDENTIFICACION CC 3,391,997

T. PROF

VARGAS RICARDO YAMITH DE JESUS ENTIDAD: 9002837013 - ESTRATEGIA

FISCAL S.A.S.

144006-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : SOL CABLE VISION

MATRICULA: 31625

FECHA DE MATRICULA : 20100803 FECHA DE RENOVACION : 20210330 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CRA NRO*2-13 Y CALLE 2 NR*1C-65 (AVENIDA PROVIDENCIA), COMPLEJO COMERCIAL MORGAN

MUNICIPIO: 88001 - SAN ANDRES

TELEFONO 1 : 5122250

CORREO ELECTRONICO : comercial@solcv.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6110 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6120 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS

OTRAS ACTIVIDADES : J6130 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACION SATELITAL

OTRAS ACTIVIDADES : N8020 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 11,235,585,000

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : SOL CABLE VISION PROVIDENCIA

MATRICULA: 37313

FECHA DE MATRICULA : 20160208 FECHA DE RENOVACION : 20210330 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION ; BARRIO EL CABALLETE FRENTE SOPESA

MUNICIPIO : 88564 - PROVIDENCIA

TELEFONO 1 : 3508943190 TELEFONO 3 : 3184278622

CORREO ELECTRONICO : comercial@solcv.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6110 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6120 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS

OTRAS ACTIVIDADES : J6130 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACION SATELITAL

OTRAS ACTIVIDADES : N8020 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: \$10,002,974,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : J6110

CERTIFICA

CERTIFICA QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2018, INSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 BAJO EL NO.08 DEL LIBRO 20, SE INSCRIBIÓ EL SIGUIENTE TERMINACION DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL CELEBRADO ENTRE SOL CABLE VISION S.A.S E.S.P Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A

Fecha expedición: 2021/06/10 - 10:02:10 *** Recibo No. H000012151 *** Num. Operación. 01-KDTP-20210610-0010

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ...
CODIGO DE VERIFICACIÓN d1VVKxwjJ6

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siisanandres.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación d1VVKxwjJ6

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

SOL CABLE VISIÓN S.A.S. E.S.P.

NIT. 900373099-3

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

De 1 enero a 31 de diciembre de 2020

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

	olas 2020	
FLUJOS DE EFECTIVO GENERADOS POR LAS OPERACIONES DEL AÑO: RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	(3.146.077)	(96.890)
MÁS (MENOS) GASTOS (INGRESOS) QUE NO AFECTARON EL CAPITAL DE TRABAJO:		
Impuesto diferido Depreciación Gastos Financieros	(1.293.313) 936.415 527.104	(141.106) 998.214 379.823
Ingresos Financieros	(88.408)	(341.490)
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:	(3.064.279)	798.551
Préstamos y cuentas por cobrar	286.741	(1.348.665)
Inventarios		
Otros activos	(82.632)	(60.033)
Cuentas por pagar	3.867.998	1.528.434
Obligaciones laborales	128.024	(2.024)
Impuestos, gravámenes y tasas	(614.431)	(68.312)
EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	521.422	847.951
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN: Adquisición de inversiones		
Adquisición de PPyE	(287.843)	(816.434)
Disminución/Aumento de otros activos	729	6.329
Ingresos financieros	88.408	341.490
EFECTIVO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(198.706)	(468.615)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN: Aumento/Disminución de operaciones de financiamiento		
	(18.019)	(331.324)
Gastos financieros	(527.104)	(379.823)
Pago de Dividendos Otros cambios en el patrimonio		(443.351)
Incremento de capital		
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE	(545.123)	(1.154.498)
AUMENTO (DISMINUCION) NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(222.407)	(775.162)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL PRINCIPIO DEL AÑO	397.403	1.172.565
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO El efectivo y equivalentes de efectivo al linal del año comprenden: Inversiones temporales	174.996	397.403

Jamy Lugby
LARRY ZOGBY ANAYA
Gerente General

MARGARITA R. FERNANDEZ A. Contadora Publica T.P. No. 84,788-1

ANDREA CAÑOLA URIBE
Revisor fiscal
1.P. No. 221,634-T
Designada por la Firma Estrategia Fiscal S.A.S.

SOL CABLE VISIÓN S.A.S. E.S.P.

NIT. 900373099-3

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2020

(Valores expresados en miles de pesos colambianos)

	Nota Capital Social	Reservos Obligatorias	Resultado dal ejercialo	Resultado de ejerícios americas	Total	
Saldos a 31 de diciembre de 2018	2.548.746	187.996	149.450	1.150.096	4.036.288	
Destinacion de las utilidades del período a ganancias acumuladas Destinacion de las utilidades del período a reservas obligatorias		14.945	(149.450)	149.450	14.945	
Incremento de Capital Utilidad del ejericicio			(96.890)		(96.890)	
Dividendos decretados Otras disminucianes/ aumentos del patrimonio				(14.945)	(14.945)	Ì
Saldos a 31 de diciembre de 2019 Destinacion de las utilidades del período a ganancias acumuladas	2.548.746	202.941	(96.890)	841.251 (96.890)	3.496.048	
Destinacion de las utilidades del período a reservas obligatorías Utilidad del ejerícicio Dividendos decretados			(3.146.077)		(3.146.077)	
Otras disminuciones/ aumentos del patrimonio Saldos a 31 de diciembre de 2020	2.548.746	202.941	(3.146.077)	744.361	349.971	
LARRY ZOGBY ANAYA Gerente General	MARGARIA R. FERNANDEZ A. Contadora Publica		ANDREA CAÑOLA URIBE Revisor Fiscal	orda (Abe		
1.9.1	T.P. No. 84,788-T		T.P. No. 221,634-1	4-1		

ANDREA CAÑOLA URIBE
Revisor Fiscal
1.P. No. 221, 634-7
Designada por la Fírna Estrategia Fiscal S.A.S

MARCARITA R. FERNANDEZ A.
Contadoro Publica
1.P. No. 84,788-1

SOL CABLE VISIÓN S.A.S. E.S.P.

NIT. 900373099-3

ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

De 1 enero A 31 de diciembre de 2020 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019 (Valores expresados en miles de pesos colombianos)

	Notas	2020	2019
Operaciones continuadas			
Ingresos de actividades ordinarias	18	10.002.974	13.912.989
Costos de operación	19	8.537.148	6.974.603
Ganancia bruta	201	1.465.826	6.938.386
Otros ingresos	18	885.717	656.133
Gastos de administración	19	3.989.365	3.858.960
Gastos de venta	19	2.138.983	2.314.299
Otros gastos	19	217.355	1.097.361
Resultado de actividades de operación	100	(3.994.160)	323.899
Ingresos financieros	18	88.408	341.490
Costos financieros	19	527.104	379.823
Costo financiero neto	100	(438.696)	(38.333)
Ingreso por impuesto diferido		(1.293.313)	(141.106)
Gasto por impuesto corriente		6.534	523.562
Ganancia procedente de actividades que continúan	E .	(3.146.077)	(96.890)
Otros resultados Integrales			
Resultado Integral total del año		(3.146.077)	(96.890)

LARRY ZOGBY ANAYA
Gerente General

MARGARITA R. FERNANDEZ A. Contadora Publica T.P. No. 84,788-T

ANDREA CAÑOLA URIBE Revisor Fiscal T.P. No. 221,634-T Designada por la Firma Estrategia Fiscal S.A.S

SOL CABLE VISIÓN S.A.S. E.S.P.

NIT. 900373099-3

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 31 de diciembre de 2020 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019) (Valores expresados en miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	Nota	2020	2019
Activos			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3	174.996	397.403
Deudores y otras cuentas por cobrar	4	5.089.097	5.227.771
Inventarios	5		
Activos por impuesto corrientes	6	461.948	678.544
Otros Activos	7	169.024	145.308
Total activos corrientes		5.895.065	6.449.026
Inversiones	8		
Propiedad, planta y equipo	9	3.770.212	4.272.918
Intangibles	10	186.660	198.235
Activo por impuestos diferidos	11	1.605.367	321.405
Total activos no corrientes		5.562.239	4.787.559
Total activos	DANK .	11.457.305	11.236.585
Pasivos			
Prestamos y obligaciones	12		22.676
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	13	3.989.843	1.274.496
Pasivos por impuestos	14		624.108
Beneficios a empleados	15	315.207	221.024
Otros pasivos	16	655.382	486.069
Total pasivos corrientes		4.960.432	2.628.37
Prestamos y obligaciones	12	1.026.150	1.026.000
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	13	5.111.593	4.086.163
Pasivos por impuestos no corrientes		9.158	
Total pasivos no corrientes		6.146.901	5.112.163
Total pasivos	15.8	11.107.333	7.740.537
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	17	2.548.746	2.548.746
Reservas	17	202.941	202.94
Ganancias del ejercicio	17	-3.146.077	-96.890
Ganancias retenidas	17	744.361	841.25
Total patrimonio atribuible a los propietarios		349.971	3.496.04
Total pasivo y patrimonio	the state of	11.457.305	11.236.58
C	ontrol	0	0

Las notas son parte integral de los estados financieros

LARRY ZOGBY ANAYA

Gerente General

euneo MARGARITA R. FERNANDEZ A.

Contadora Publica T.P. No. 84,788-T

ANDREA CAÑOLA URIBE Revisor Fiscal T.P. No. 221,634-T

Designada por la Firma Estrategia Fiscal S.A.S.



INGRESOS	性學的特殊的特別的	2020
Financieros	Financieros	2.657
	Diferencia en cambio	85.043
	Comerciales condicionados	708
	Subtotal	88.408
Otros Ingresos	Comisiones	31.320
	Servicios profesionales	450
	Servicios	724.993
	Recuperaciones	6.113
	Indemnizaciones	32.393
	Diversos	90.448
	Subtotal	885.717
Total, Ingresos		10.977.099

El componente más representativo de los ingresos corresponde a las actividades ordinarias, el cual tiene una participación del 91% del total de ingresos, se debe principalmente el rubro de transporte, almacenamiento y comunicación, el cual agrupa los servicios de internet, de portador de datos, de I.P públicas, de interconexión de puertos y demás servicios generales prestados durante el 2020, lo anterior permite concluir que la mayor fuente de ingresos corresponde a su objeto social.

Los ingresos financieros tienen una participación del 0.08% del total de los ingresos y pertenecen a descuentos comerciales otorgados en compras, diferencia en cambio y rendimientos de fondos.

SOL CABLE VISION S.A.S. ESP registra como otros ingresos aquellos ingresos que no se asocian con la operación principal recibidos en el periodo, tales como: recuperación de costos y gastos correspondientes a periodo anteriores, comisiones, servicios técnicos entre otros, la participación es el 8.92 % del total de los ingresos.

NOTA 19. COSTOS Y GASTOS

A continuación, se discriminan los gastos del periodo de acuerdo a su naturaleza, detallándolos en costo de operación, gastos de administración, gastos de venta, costos financieros y otros gastos, a 31 de diciembre de 2020:



el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor

- Cambios en estimaciones: Las vidas útiles fueron ajustadas a partir de la evaluación de la utilización prevista del activo y demás factores mencionados por la NIIF para Pymes. Se reevaluó la vida útil de alguna de la propiedad, planta y equipo a partir del Estado de Situación Financiera de Apertura.
- Utilización de la exención del párrafo 35.10 numeral c, de la NIIF para Pymes:
 En el periodo de transición de la NIIF para Pymes, para uno de los rubros de propiedad, planta y equipo se toma la exención que habla la Sección 35 de la Norma, tomando como costo atribuido de este activo el valor razonable.

RESERVA LEGAL

La reserva legal obligatoria, corresponde al 10% del resultado del ejercicio del año inmediatamente anterior, para el año 2020 no se constituyó por la pérdida del ejercicio presentada en el año 2019 por valor de \$96.890,00.

NOTA 18. INGRESOS

INGRESOS

Los ingresos percibidos por SOL CABLE VISION S.A.S. ESP. Durante el periodo 2020 se discriminan de la siguiente forma:

INGRESOS	是注意共享,在1000年的	2020
Actividades	Venta de Equipos	74.918
ordinarias	Transporte, almacenamiento y comunicación	10.269.337
	Devoluciones en ventas	(341.281)
	Subtotal	10.002.974



CUENTA	2020	2019
Anticipo y Avances	20	0
Ingresos recibidos para terceros	655.362	486.069
TOTAL	655.382	486.069

NOTA 17. PATRIMONIO

El patrimonio de SOL CABLE VISION S.A.S ESP., sus principales cuentas están conformadas de la siguiente forma:

EXCEDENTES

Las ganancias acumuladas están conformadas por las ganancias retenidas por la aplicación por primera vez de la NIIF para las Pymes. A continuación, se explica todo lo relacionado con la Transición a la NIIF para Pymes:

a) Cambios principales de políticas contables:

- Medición de las cuentas por cobrar: los instrumentos financieros correspondientes a cuentas por cobrar, cuyo plazo inicial pactado en la negociación sea de corto plazo se medirán al costo, por el contrario, aquellas cuentas por cobrar con plazo de pago en el largo plazo se medirán al costo amortizado por el método del interés efectivo.
- Reconocimiento de deterioro para deudores: Al final del periodo para cada una de las cuentas por cobrar medidas al costo o costo amortizado, SOL CABLE VISION S.A.S. ESP. evaluará la posible existencia de deterioro de valor del activo y en caso que ésta sea detectada se registrará una pérdida por deterioro de valor.
- Reconocimiento de deterioro de inventario: Al final de cada periodo sobre el que se informa SOL CABLE VISION S.A.S. ESP. evaluará si los inventarios están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable. Si una partida de inventario está deteriorada la entidad medirá



mediante un contrato de trabajo, como retribución por la prestación de sus servicios, así como las obligaciones laborales relacionadas con las prestaciones sociales, contribuciones y aportes establecidos por las leyes laborales y los acuerdos.

SOL CABLE VISION S.A.S. ESP., reconoce el costo de todos los beneficios a empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la compañía, durante el ejercicio contable y se miden por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar establecida entre las partes, en el momento de reconocer el pasivo, de acuerdo con la normatividad laboral

vigente en Colombia y demás normas o políticas internas de SOL CABLE VISION S.A.S. ESP.

Todos los beneficios a empleados que otorga SOL CABLE VISION S.A.S. ESP., corresponden a beneficios a corto plazo que reciben los trabajadores por la prestación de sus servicios durante el periodo y que además están reglamentados por la normatividad colombiana.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, este concepto se discrimina de la siguiente manera:

CUENTA	2020	2019
Salarios por pagar	0	3.461
Cesantías consolidadas	169.111	137.867
Intereses sobre cesantías	20.149	15.582
Vacaciones consolidadas	125.947	64.114
TOTAL	315.207	221.024

NOTA 16. OTROS PASIVOS

SOL CABLE VISION S.A.S. ESP., clasifica en la cuenta de otros pasivos aquellas partidas que se derivan de obligaciones a cargo del ente económico, contraídas en el desarrollo de sus actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas en los demás grupos del pasivo, correspondiente a las siguientes cuentas:



CUENTA	2020	2019
Proveedores nacionales	529.827	1.021.540
Proveedores Extranjeros	61.651	155.368
A contratistas	4.290	2.667
Costos y gastos por pagar	2.835.627	27.904
Retenciones por pagar	0	0
Retenciones y aportes de nomina	26.598	12.340
Acreedores varios	531.850	54.677
TOTAL	3.989.843	1.274.496

SOL CABLE VISION S.A.S. ESP., clasifica los acreedores comerciales y cuentas por pagar como pasivos corrientes, ya que se espera el pago por parte de la compañía se efectué en el corto plazo.

Dentro de los proveedores nacionales, se encuentra la Empresa Energía Integral Andina por valor de \$5.111.593,00 que por las condiciones de pagos se clasifico a largo plazo.

NOTA 14. PASIVOS POR IMPUESTOS

El saldo de los impuestos por pagar corresponde a:

CUENTA	2020
Impuesto de renta	0
Retenciones y autorretenciones	0
Impuesto diferido pasivo	9.158
TOTAL	9.158

NOTA 15. BENEFICIOS A EMPELADOS

Representan los beneficios laborales relacionados con la remuneración causada y pagada a las personas que prestan sus servicios en SOL CABLE VISION S.A.S. ESP.,



CUENTA	2020	2019
Sobregiros Bancarios	0	4.506
Prestamos Bancarios	1.026.150	1.044.170
Otras obligaciones financieras		
TOTAL	1.026.150	1.048.676

Para el año 2019, el préstamo bancario correspondiente a obligaciones contraídas con el Banco de Occidente, se clasificaron como pasivo no corriente ya que su periodo de pago fue pactado a tres años (2.021), que al cierre del 2020 su valor es de \$474.000

Para el año 2020, se obtuvieron 3 obligaciones bancarias con el banco de Bogotá por valor de \$ 552.150, se clasificaron como pasivos no corriente ya que su periodo de pago fue a tres años (2.024)

NOTA 13. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Son obligaciones que adquiere SOL CABLE VISION S.A.S. ESP., basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la unidad monetaria, usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa, para el periodo del 2020 la cuenta queda en cero y las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos del periodo, según sea el caso.

SOL CABLE VISION S.A.S. ESP., reconoce las cuentas por pagar en el momento en que se convierte en parte obligada, es decir, en el momento que adquiere obligaciones según los términos convenidos de la operación, la medición inicial se hace al precio de la transacción incluyendo todos los costos de transacción.

A continuación, se detallan las cuentas que compone los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar a 31 de diciembre del 2020.



SIIGO	3.204	2.141
Licencia SAFEVIEW	78.212	78.212
Anticipo Licencias	0	15.267
TOTAL	186.660	193.235

Estos activos se registran inicialmente al costo de adquisición, el cual incluye todos los desembolsos identificables directamente. Para su medición posterior, se aplica el modelo del costo, el cual incluye el costo de adquisición menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Durante los años 2020 y 2019 no se presentó deterioro de valor para las licencias, por lo cual su medición es el costo de adquisición menos las amortizaciones acumuladas.

NOTA 11. ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDOS.

El saldo por activo diferido comprende

CUENTA	2020	NATURALEZA
Clientes	35.806.041	activo
Depreciación acumulada maquinaria	30.154.376	activo
Depreciación acumulada equipos de oficina	37.350.833	activo
Depreciación acumulada Equipo de computo	304.234.156	activo
Perdidas Fiscales del Periodo Corriente	1.191.492.130	Activo
Exceso de renta presuntiva	6.329.580	Activo
TOTAL	1.605.367.116	

NOTA 12. PRESTAMOS Y OBLIGACIONES

Las obligaciones financieras de SOL CABLE VISION S.A.S ESP. durante los años 2020 y 2019 se componen por los siguientes rubros:



Por efectos de la adopción de la NIIF para Pymes, SOL CABLE VISION S.A.S ESP. presentó la Propiedad, Planta y Equipo en el año 2014 a valor razonable, haciendo uso del concepto de costo atribuido y en los años 2015 y 2016, se definió como política de la empresa para todos los activos pertenecientes a esta cuenta que fueron adquiridos se definió esta cuenta se miden al costo histórico menos la depreciación acumulada y sus pérdidas por deterioro del valor acumuladas, es decir por el Modelo del Costo.

La depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo se realizó mediante el método de línea recta. La vida útil determinada para cada clase de activo depreciado bajo el método de línea recta es la siguiente:

CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL (AÑOS)
Maquinaria y equipo	5
Equipo de oficina	3 - 5
Equipo de computación y comunicación	3
Flota y equipo de transporte	5
Acueductos, plantas y redes	20

Para el año 2018, se replanteó la política de la vida útil de los activos fijos (fibra óptica) que inicialmente se tomó a 12 años vida útil, pero teniendo los conceptos fiscales se determinó que a partir del año 2017 se iba a depreciar el saldo de neto del valor de la fibra óptica en 18 años, ya que se habían depreciados 2015-2016.

NOTA 10. INTANGIBLE

Este rubro se compone únicamente de licencias de software para el desarrollo de los procesos internos de la compañía, a continuación, se detalla los intangibles a 31 de diciembre del 2020:

CUENTA	2020	2019
Derechos de Autor	54.000	0
Windows 7	5.591	5.591
Otros	45.653	92.024



CUENTA	2020	2019
Acciones	0	0
Derechos fiduciarios	0	0
TOTAL	0	0

Los Derechos Fiduciarios no comportan el tratamiento de los equivalentes al efectivo, por lo que se miden al valor razonable, que es normalmente el precio de la transacción, y de manera posterior se medirá al valor razonable con cargos al resultado del periodo.

Para el año 2018, se canceló el Derecho fiduciario que se tenía con la Fiducia del Banco de Occidente.

NOTA 9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Representan aquellos activos tangibles que SOL CABLE VISION S.A.S. ESP. mantiene para su uso en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos y espera usar durante más de un (1) periodo contable.

SOL CABLE VISION S.A.S. ESP lleva directamente al resultado aquellos bienes que no se espera utilizar por más de un periodo, dado que se consideran como un elemento de consumo y los activos propiedad, planta y equipo que no sean significativos.

A continuación, se detalla la propiedad, planta y equipo de SOL CABLE VISION S.A.S. ESP a 31 de diciembre del 2020:

CUENTA	2020	2019
Maquinaria y equipo	348.087	293.331
Equipo de oficina	323.589	311.147
Equipo de computación y comunicación	2.641.194	2.454.948
Flota y equipo de transporte	726.678	652.678
Acueductos, plantas y redes	3.940.372	3.834.107
Depreciación acumulada	-4.209.708	-3.273.293
TOTAL	3.770.212	4.272.918



NOTA 6. ANTICIPOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Este rubro corresponde a las retenciones en la fuente practicadas por nuestros clientes y la autorrenta equivalente al 1.60% de los ingresos netos mensuales de la compañía, discriminados así:

CUENTA	2020	2019
Anticipo de Impuestos y contribuciones	0	0
Retenciones en la fuente	292.045	439.593
Autorrentencion 1.60%	169.903	235.951
TOTAL	461.948	678.544

NOTA 7. OTROS ACTIVOS

Este rubro hace referencia a pagos realizados de manera anticipada para la adquisición de bienes y servicios con destinación diferente de los inventarios, Propiedad, planta y equipo e Intangibles y los otorgados a sus trabajadores, anticipo de impuestos y saldo a favor de la sociedad. Su composición a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

CUENTA	2020	2019
Pagos anticipados nacionales	169.024	145.308
Otros bienes o servicios	0	0
TOTAL	169.024	145.308

La medición inicial del rubro de Otros bienes y servicios se hace al valor de la transacción y se dan de baja cuando se ha recibido el bien o se ha recibido el servicio motivo por el cual se otorgó el anticipo.

NOTA 8. INVERSIONES

Las inversiones de SOL CABLE VISION S.A.S ESP, están representadas para los años 2020 y 2019 de la siguiente forma:



El término comercial normal para la compañía, a partir del cual se considerará la existencia de una transacción con financiación es cuando en la negociación el pago se aplace más allá de 360 días. La compañía no presentó deterioro de valor para estas cuentas durante el 2020.

NOTA 5. INVENTARIOS

SOL CABLE VISION S.A.S ESP clasifica como inventarios aquellos bienes corporales adquiridos de los cuales se espera consumir o utilizar para la prestación de los servicios por parte de la compañía, Tales como: Routers, ONT, tarjetas de internet y ATV.

La medición inicial de los costos de adquisición de los inventarios se lleva a cabo por su costo de adquisición el cual adiciona el valor de las demás erogaciones necesarias para dejarlos listos para su uso. Hacen parte de su costo el precio de compra pactado con el proveedor menos descuentos comerciales y financieros y rebajas, fletes y seguros necesarios, más impuestos y aranceles no recuperables.

Cuando existan descuentos condicionados en la compra de inventarios, SOL CABLE VISION S.A.S ESP. deduce dichos importes desde el momento del reconocimiento y cuando no exista la intención de tomar los descuentos concedidos desde el momento del reconocimiento y se acceda a dichos descuentos en una fecha futura, se ajusta el costo de los inventarios de dicha compra, o si ya fueron vendidos, el ajuste se realiza al costo de la mercancía vendida.

Cuando se realizan anticipos para la adquisición de inventarios se reconocen en el rubro de inventarios en la subcuenta anticipo para la compra de inventario, para el periodo 2020 no se presentan saldos en esta cuenta.

En cuanto a la medición posterior, los inventarios al final de cada periodo se miden al costo (valor en libros) o al valor neto realizable, según cuál sea menor, en este caso se debe reconocer una pérdida por deterioro de valor, o en caso contrario, se debe realizar una reversión de una pérdida anterior.

Para el año 2020, la empresa no presenta saldo.



SOL CABLE VISION S.A.S ESP., cambiará una política contable si es requerido por la NIIF para Pymes o dicho cambio da lugar al suministro de información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones (Sección 10, p. 10.8).

2.4. Moneda funcional y Moneda de presentación

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por SOL CABLE VISION S.A.S ESP., para la presentación de sus estados financieros es el peso colombiano (\$COP).

2.5. Materialidad

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos, financieros y sociales en sus estados financieros, se hace teniendo en cuenta su importancia relativa, ello implica tener en cuenta su naturaleza, cuantía, conocimiento y las circunstancias que lo rodean en cada caso.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

SOL CABLE VISION S.A.S ESP., presentará por separado en los Estados Financieros todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y agrupará aquellas partidas similares que individualmente sean inferiores al 5% del total del grupo a que se hace referencia en la Nota correspondiente.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo a 31 de diciembre de 2020 está en moneda local y su composición tanto para este período como para el año 2019 es el siguiente:

CUENTA	2020	2019
Caja	1.100	500
Bancos	114.433	121.873
Cuentas de ahorro	70.516	274.430



Partidas	-11.053	
conciliatorias		nor was proportional to the
TOTAL	174.996	397.403

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información bajo la NIIF para Pymes.

La cuenta de partidas conciliatorias, representa a los cheques entregados y no cobrados por el proveedor.

La Compañía para estos dos periodos no presenta restricciones en el efectivo.

NOTA 4. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El rubro de la cuenta Deudores Comerciales se clasifica como instrumento financiero básico, ya que son instrumentos de deuda como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar. Los Deudores Comerciales son derechos que adquiere SOL CABLE VISION S.A.S. ESP. a través de distintos conceptos relacionados con cuentas por cobrar.

SOL CABLE VISION S.A.S. ESP. reconoce las cuentas por cobrar cuando efectivamente se prestan los servicios, cuando se realizan préstamos a terceros y en general, cuando se presenten derechos de cobro. El detalle de los deudores comerciales reflejados en el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

CUENTA	2020	2019
Cuentas por Cobrar a Socios	22.167	22.167
Clientes	4.784.136	5.101.833
Cuentas por cobrar a trabajadores	50.147	5.567
Anticipo de Impuestos Sdo a favor	193.303	89.815
Deudores varios	39.344	8.389
Deudas de difícil cobro	0	0
TOTAL	5.089.097	5.227.771



transacciones y hechos, las principales políticas se detallan en la Nota 2 de las presentes revelaciones.

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se detallan las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los Estados Financieros de SOL CABLE VISION S.A.S. ESP., los cuales son preparados y presentados de acuerdo al Manual de Políticas Contables bajo la NIIF para las PYMES, permitiendo así que se refleje fielmente la situación financiera de SOL CABLE VISION S.A.S. ESP.

2.1. Bases de preparación

Los presentes estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2020 son preparados de acuerdo con el Anexo 2.1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, es decir, la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES) emitida por el IASB (International Accounting Standards Board) que han sido adoptadas en Colombia según la Ley 1314 del 2009.

2.2. Negocio en marcha

Al preparar los Estados Financieros, la gerencia de SOL CABLE VISION S.A.S. ESP. evaluó la capacidad que tiene la Entidad para continuar en funcionamiento teniendo en cuenta el principio de negocio en marcha. Una entidad es un negocio en marcha salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Para realizar esta evaluación, la gerencia tuvo en cuenta información disponible sobre el futuro, doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

2.3. Base de contabilidad de causación.

SOL CABLE VISION S.A.S ESP., elabora sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo).

De acuerdo a esta base contable, las partidas se reconocieron como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando se hayan satisfecho las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.



SOL CABLE VISION S.A.S ESP. NIT. 900.373.099-3 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

SOL CABLE VISION S.A.S ESP., NIT 900.373.099-3 su domicilio principal se encuentra en la isla de San Andrés, su objeto social principal es la prestación de servicios públicos; el estudio, diseño, ejecución y prestación de servicios de telecomunicaciones; el estudio, diseño, construcción, instalación, puesta en servicio, operación y mantenimiento de sistemas y redes submarinas o terrestres en cable de fibra óptica o de cualquier otro tipo; la prestación de servicios de Acceso a las redes de comunicación vía internet o mediante cualquier otra vía; la prestación de servicios de consultoría en todas las ramas de la informática; la compra, venta, importación, transformación, explotación de clase de equipos, dotaciones, implementos, repuestos, partes, entre otra; prestación de servicios en todo lo relacionado con sistematización y computarización y demás actos administrativos directamente relacionados que tengan como finalidad ejercer los derechos y/o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividades de la sociedad.

Fue constituida por documento privado el 2 de agosto de 2010, inscrita el 3 de agosto de 2010 bajo el número 7671 del libro IX en la cámara de comercio de San Andrés, Providencia, como una sociedad por acciones simplificadas, bajo la denominación: SOL CABLE VISION S.A.S. ESP. Su vigencia es hasta el 1 de agosto de 2060.

Su capital se conforma por: Capital autorizado, \$2.548.746; Capital suscrito, \$2.548.746; y Capital pagado \$2.548.746; con valor nominal de \$1 por acción.

Los Estados Financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, teniendo en cuenta los nuevos marcos técnicos normativos compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y al decreto 2270 de 2019.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a



Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 0 2 Actualización



4. Número de formulario

14745930796



 Número de Identificación Tributaria (NIT 9 0 0 3 7 		1	10-110-110-110-110-11	n secciona duanas de S					10	(1)	/2	7	/				
					IDE	NTIFICA	CIÓN		16	7/3	$\overline{\mathcal{A}}$	7			1	Til	
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo d	e docume	ento		26.	Número de Iden	tificació	Vin .	10	1	~	27. Fe	echa ex	pedició	n	
Persona jurídica	1							-	24	-	21		_				
Lugar de expedición 28. País			29. Deg	partament	0		<	V	30	. Ciudad/i	dunicipi	io					
31. Primer apellido	32. Segun	do apellido			33.	Primer no	mbre (M	34	. Otros no	mbres						
35, Razón social							-4/E	,_	77		-		-	-			-
SOL CABLE VISION S.A.S. E.S	.P.					/	200	0									
36. Nombre comercial						1	37.5	gia									
					1	UBICAC	IÓN	2									
País SOLOMBIA	1 6		Departam Andrés		10	7	(2)	8		dad/Munic ndrés	ipio						0 0
41. Dirección principal				/2	5	6	1)										
AV COLOMBIA 17 131 42. Correo electrónico larry.zogb	y@solcv.co	m		755	49	915	//	-						-	-	-	
43. Código postal	7@00.01.00		Teléfonc	1	3/6	1	5 1 2	0.3	8 4 45. To	eléfono 2	_		-		5	1 2 5	5 5 2
40. Octigo postal		1		5	₹ 21	ASIFICA		0 0	0 41							-	
		Activid	ad acor	nómica	1	7					0	cupación		T			
Actividad principal		Acti	se bably	cundaria	20	T	Otras ac	tividad	52. Numero			ro					
46. Código 47. Fecha inicio activ	The same of the sa	Código		ha inicio s	V/ .	50. Cd	-	1	2	- 1	51	. Código			esta	blecimie	ntos
6 1 1 0 2 0 1 0 0 8	0 2 6 1	2 0	2 0 1	0 0	8 0 2		6 1	3 0	8 0 2	0							
		~	5				lidades y Atri										
1 2 3 4 53. Código 5 7 8 9	1 0 1 4	1 6 4		10 2 5 2		12 13	14 15	16	17 1	8 19	20	21	22	23	24	25	26
05- Impto. renta y compl. régimen	1	Declaraci	Sand I			exte											
07- Retención en la fuente a título o 08- Retención timbre nacional		Obligado - Facturad	3		idad												
09- Retención en la fuente en el im		racturau	or elect	Offico													
10- Obligado aduanero	())															
4- Informante de exogena	1	/															
16- Obligación facturar por ingreso	bienes																
	Obligados ad	uaneros								E	xport	adores					
1 2 3	4 5	6	7	. 8	9	10											
54. Código 2 2 2 3							55. For	na I	56. Tipo	1.1	rvicio	1	1	ı	2	ī	3
11 12 13	14 15	16	17	18	19	20	1		1	57. N		+-				+-	
										58. 0	PC						
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las ac	ualizaciones a	que haya l	ugar, la i			10-20-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00			tendrá viger	icia indef	nida y	en conse	cuenci	a no se	exigira	á su rer	novació
				,	ara uso	exclusiv	o de la DIAN				_			Cont. No.			The Sen
59. Anexos SI NO	<u> </u>			60. N	o. de Folio	s:	0			61. Fech	20	21 - 03	- 08 / 0	00 : 35	: 16		
La información suministrada a través del y cancelación del Registro Único Tributa inexactitud en alguno de los datos sumin sancionatorios o de suspensión, según e Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Dec Firma del solicitante:	io (RUT), deber strados se adel caso.	rá ser exact lantarán los	a y veraz	en caso	de constat	Firmos 984	. Hombie	GBY A	ciones que la ANAYA LAF ntante legal	RRY NEL	.SON						

ld de página:: 14005969 Ayuda ?

Editar datos resumen Editar datos completos

Büsqueda

Mis procesos

Menu

Escritorio -> Configuración Entidad Estatal/Proveedor

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor

Áreas de interés

Configuración Entidad Estatal / Proveedor

Administración de usuarios

Recomendaciones (no disponible)

Biblioteca de documentos

Suscripción a notificaciones

Información general

Logo de la entidad



Nombre de la entidad Sol Cable Vision S.A.S. ESP

Nombre abreviado Sol Cable Vision S.A.S. ESP

Fecha de incorporación 16/05/2018

País de origen COLOMBIA

Tipo de documento NIT

Número de documento 900373099

Tipo Entidad Estatal / Proveedor

Sociedad Anónima Cerrada Colombiana

Código UNSPSC

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Moneda por defecto

Información de contacto

Dirección Brr Sarie Bay Av Colombia 9A 203

País COLOMBIA

Ciudad San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Municipio San Andrés

Código postal

Teléfono de oficina 5121795

Fax de oficina

Correo electrónico de la

Karolina.vargas@solcv.com oficina

Correo electrónico para

notificaciones SECOP II

Karolina.vargas@solcv.com

Dirección

Estado

Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web www.solcablevision.co

Facebook

URL linkedin

URL de youtube

Twitter URL

Contacto principal

Nombre Karolina Vargas Forero

Cargo

Teléfono

Móvil 3156710638

Fax

Correo electrónico karolina.vargas@solcv.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal

Ebitda

Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Editar datos completos

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombi: \$

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.



CECTION	CONITOACTUAL
GESTION	CONTRACTUAL

Fecha de aprobación: 15/07/2019

ESTUDIOS PREVIOS

Versión: 03

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

DATOS DEL ÁREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	ASISTENTE DE GERENCIA
DATOS DEL AREA GESTORA	NOMBRE DEL SERVIDOR	Jamie Lee Escalona Taylor

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD

Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA**, **TELEISLAS**, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de San Andrés

Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

Que Es necesario tener un servicio de internet para cumplir con el objeto integral del canal TELEISLAS, que es la emisión, producción de programas de televisión, y también cumplir a cabalidad con los procesos administrativos.

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015

Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social

El canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural o Jurídica con experiencia que provea el SERVICIO DE INTERNET INTERCONEXION para la prestación de servicios, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799 San Andrés Islas, Colombia



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación: 15/07/2019

ESTUDIOS PREVIOS

Versión: 03

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

	TÉRMINOS DEL CONTRATO				
TIPO DE CONTRATO	servicios				
OBJETO CONTRACTUAL	Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicios de suministro de internet de interconexión para las transmisiones externas que se realizan en campo durante los programas de producción del Canal Regional TELEISLAS.				
OBLIGACIONES GENERALES	 Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato 				
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	 Disponer de todos los recursos profesionales tecnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio. 				
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	- Garantizar la conexión adecuada del servicio Tener disponibilidad del personal para atender las necesidades que dieran lugar.				
OBLIGACIONES DE TELEISLAS					
	 Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato. Facilitar los insummos y recursos tecnicos disponibles y que eventualmenterequiere EL CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato. Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás clausulas y condiciones previstas en este contrato. 				
VALOR	El valor total del contrato es por la suma de DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$2.076.000.00) M.CTE CER 305 del rubro presupuestal 212020200807 Internet Vigencia 2021.				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO	CER 305 del rubro presupuestal 212020200807 Internet Vigencia 2021.				

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación: 15/07/2019

ESTUDIOS PREVIOS

Versión: 03

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

FORMA DE PAGO	El pago será a destajo, a presentación de factura, certificado de satisfacción del supervisor, presentación de parafiscales y según haya PAC y disponibilidad en bancos.
DURACIÓN	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de dos (02) meses. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS.
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	N/A
GARANTÍAS	N/A
SUPERVISOR	ASISTENTE DE GERENCIA
OTROS	

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA

Un (1) año de experiencia relacionado en el campo

SOLICITANTE	APRUEBA
NOMBRE: JAMIE LEE ESCALONA	NOMBRE: EMILIANA BERNARD STEPHENSON
CARGO: ASISTENTE DE GERENCIA	CARGO: GERENTE
FIRMA	FIRMA
Jame Escalona. T	Expatsifi

FECHA y CIUDAD: 27 de Julio de 2021, San Andrés Islas

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



FECHA DE EXPEDICION:

26/07/2021

No. [

cdp0305

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2021, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO 212020200807 RECURSOS RECURSOS PROPIOS \$2076000 INTERNET
RUBRO 212020200703 RECURSOS RECURSOS PROPIOS 4×1000 = \$8304 GASTOS FINANCIEROS GMF
POR LA SUMA DE: DOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. TOTAL (\$2,084,304) = (\$2,076,000) + 4x1000 = (8,304)
PARA AMPARAR : SERVICIO DE INSTALACION D INTERCONEXIONES FUERA DEL CANAL
FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2021
SE EXPIDE A SOLICITUD DE : JAMIE ESCALONA

JOSE FERNANDO TRADOTVE DIRECTOR FINANCIERO



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Aprobado por: Jefe de Planeación-Secretario General

Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019

Versión: 03

PROVEEDOR / CONTRATISTA	SOL CABLE VISIÓN SAS		
C.C. / C.E. / NIT:	Nit. 900.373.099 - 3		77. 77. 77. 77. 77. 77. 77. 77. 77. 77.
FECHA:	27 de julio del 2021	CONSECUTIVO:	030

OBJETO DE SOLICITUD

Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicios de suministro de internet de interconexión para las transmisiones externas que se realizan en campo durante los programas de producción del Canal Regional TELEISLAS.

	GENERALI	DADES	
VALOR:	DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$2.076.000.00) M.CTE	CDP Y RUBRO:	CER 305 del rubro presupuestal 212020200807 Internet Vigencia 2021.
FORMA DE PAGO:			de factura, certificado de parafiscales y según haya PAC
PLAZO:	términos del contrato comie perfeccionamiento del cont ejecución del mismo, en la e	enzan a correr rato y se dé cu tapa de legaliza	plazo de DOS (02) MESES. Los una vez se haya realizado el mplimiento a los requisitos de ición del contrato. Sin perjuicio desarrollen en conjunto con

CONTENIDO CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS:

El contratista se obliga a:

- Garantizar la conexión adecuada del servicio.
- Tener disponibilidad del personal para atender las necesidades que dieran lugar.

OBLIGACIONES GENERALES:

- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.
- Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal.
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

GARANTÍAS:

N/A

DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES:

Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones:

- Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007
- Artículos 15, 16, 17 y numeral 3, art 32 de la Ley 80 de 1993
- Acuerdo Nº 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELEISLAS)
- Y demás normas concordantes y complementarias

ADICIONALES

EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: www.teleislas.com.co y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informada el tratarniento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012.

PROVEEDOR/CONTRATISTA:

LARRY NELSON ZOGBY ANAYA

Rep. Legal C.c. 15244178

ORDENADOR DEL GASTO

Gerente JELEISLAS

Proyectó Karina Herazo Lever
Revisó Elsa Hooker Coronel
Archivó Jamie Escalona Taylor



		REG	ISTRO PRESU	PUESTAL	
	VIGENCIA	: 202	1	No.	rp0305
RUBRO	212020200807 INTERNET	RECURSOS	RECURSOS	PROPIOS	\$2076000
RUBRO	212020200703 GASTOS FINANC		RECURSOS	PROPIOS	4x1000 = \$8304
PROVEE	DOR :	SOL CABLE	VISION S.A.S.	9003	373099
POR LA	SUMA DE :		2,084,304		
ALOR	EN LETRAS:	DOS MILLONE M/CTE.	S OCHENTA Y CUA	TRO MIL TRES	CIENTOS CUATRO PESOS
PARA A	MPARAR :	SERVICIO DE	INSTALACION D	INTERCONEXION	NES FUERA
FECHA	DE EXPEDICION	4:	27/07/2021		
			JOSÉ FERNANDO PI DIRECTOR FINA		



GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 23/11/2020	
ACTA DE INICIO		
Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 02	

ACTA DE INICIO DEL OPS Nº 030/2021				
CONTRATANTE	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA			
CONTRATISTA	SOL CABLE VISION SAS			
OBJETO	CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA CON CAPACIDAD TECNICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INTERNET DE INTERCONEXION PARA LA TRANSMISIONES EXTERNAS QUE SE REALIZAN EN CAMPO DURANTE LOS PROGRAMAS DE PRODUCCION DEL CANLA REGIONAL TELEISLAS			
VALOR	DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$2.076.000.00)			
FECHA DE INICIO	27 DE JULIO DE 2021			
FECHA DE FINALIZACIÓN	26 DE SEPTIEMBRE DE 2021			
PLAZO	DOS (2) MESES			

Entre el supervisor del contrato JAMIE ESCALONA TAYLOR y el contratista SOL CABLE VISION SAS, representado legalmente por LARRY NELSON ZOGBY ANAYA identificado (a) con cedula de ciudadanía N°15.244.178, suscriben este acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés el (veintisiete) (27) días del mes de (Julio) de (2021).

JAMIE ESCALONA TAYLOR

Supervisor

LARRY NELSON ZOGBY

Rep. Legal(CC. 15.244.178)



AÑO MES DIA

2021

17 \$ 1,993,000.00

Páguese a:

SOL CABLEVISION S.A.S.

La suma de:

UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA **TELEISLAS**

TIPO: 140

No.:

EEE1389

FECHA: DIA 17 MES 9 AÑO 2021

CONCEPTO: 20% INTERNET INTERCONEXION

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010206	REC PROPIOS AHORROS CTA 34842348678		1,993,000.00
2 49051	SERVICIOS PUBLICOS	1,993,000.00	
1	TOTALES	1,993,000.00	1,993,000.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO:

RECURSOS

Cuenta No. 34842348678

Nombre .

SOL CABLEVISION S.A.S.

C.C. O NIT.

900373099

PA-GF-R1

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO

VIGENCIA: 02-01-11

PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO



PAGINA:

FECHA:

VERSION No:

09/08/2021

VIGENCIA: 2021

CCP No. 401 PA-1083

BENEFICIARIO

NIT

SOL CABLEVISION S.A.S.

900373099

SUPERVISOR

Jamie Escalona/Asistente de gerencia

DETALLE

CONCEPTO

Caus pago servicio de internet de interconexion

FACTURA DE VENTA:

NUMERO DE RP

RP 305

TIPO DE CONTRATO:

OPS 030 DE 2021

Imputacion presupuestal		Ca	Causacion contable		Causacion tesoreria			
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
			249051		2,076,000	243605		83,000
212020200	rp0305	2,076,000	511117	2,076,000		111005		1,993,000
						249051	2,076,000	
	1	2,076,000		2,076,000	2,076,000		2,076,000	2,076,000

REVISADO POR

SON:

JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR:

ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA

VALOR A PAGAR

2,076,000

RETEFUENTE

83,000

ANTICIPOS:

NETO A PAGAR:

1,993,000

PAGUESE

UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE.

ELRMA ORDENADOR DEL GASTO

20% 8678



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación: 15/07/2019

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

DATOS GENERALES

	DAIOS GENERALES
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SOL CALE VISION S.A.S ESP
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.373.099-3
No. DEL CONTRATO	OPS No. 030 de2021
DURACIÓN	Dos (2) meses
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona Natural o jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicios de suministro de internet de interconexión para las transmisiones externas que se realizan en campo durante los programas de producción del Canal Teleislas.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$2.076.000.00
PAGO A REALIZAR	Pago 1: \$2.076.000.00

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME		
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Suministro de Servicio de Interconexión	
OBSERVACIONES		

ANEXOS

CONCEPTO	sí	NO	N/A
Informe de actividades			X
Planilla seguridad social	x		
Factura	X		
FECHA DEL CERTIFICADO	04 de Agosto de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

JAMIE ESCALONA TAYLOR
ASISTENTE DE GERENCIA

Pamie Escalona Taylor

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799 San Andrés Islas, Colombia CÓDIGO: 827000481



NOMBRE: TELEISLAS LTDA

ESTRATO: 7

DIRECCIÓN: PEATONAL AL FRENTE DE MICKEYFACTURA ELECTRÓNICA: FESC-23234

MAUSE, Centro

Puntos de pago presenciales:

Bancos: Banco de Occidente Otros: Puntos Baloto, Convenio No. 951313 Oficinas Sol Cable Visión (Cheques y Tarjetas)

SOL CABLE VISIÓN S.A.S ESP

NIT: 900.373.099-3 Av. Colombia #17-131 San Andres Islas, Colombia

Resolución DIAN:

18764016356196 Ago 13 de 2021 / Ago 13 de 2022 Aut. 20327-2000000

No somos autoretenedores

Periodo de Facturación

01-08-2021 31-08-2021

Pago Oportuno 22-09-2021

Fecha de Corte 23-09-2021

Fecha de Expedición 17-09-2021

Fecha de Último Pago

Valor de Último Pago

Resumen cargos facturados

PLAN DE DATOS LOCAL SAI PLAN DE DATOS LOCAL SAI

Total cargos del mes Saldo en mora Cantidad Valor

1 \$ 289,000.00 1 \$ 289,000.00 1 \$ 289,000.00 1 \$ 289,000.00 1 \$ 289,000.00 1 \$ 631,000.00

\$ 2,076,000.00

otal a Pagar:

\$ 2,076,000.00

PERIODO DEL 27 DE JULIO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2021

NOMBRE: TELEISLAS LTDA CC/NIT: 827000481

CUENTA: 855-83932-0

BANCO: BANCO DE OCCIDENTE CÓDIGO RECAUDO: 20668 PAGO OPORTUNO: 22-09-2021

NOMBRE CUENTA: Sol Cable Visión SAS ESP



FACTURA ELECTRÓNICA: ESC-23234

Total a Pagar:

\$ 2,076,000.00

CUFE: 8a84dac787e73f36a4ef824eaaa22c6d111dee1969401fd2b0738cbd19f29b3 18ff1ba157b0b64b753bb9d6d8f27a6d9



PAGO EN LÍNEA



A través de nuestra página web

www.solcablevision.com

OFICINAS DE ATENCIÓN

Oficina Centro

Centro Comercial Morgan Center Local 12, cra 2#2-45 Av. Providencia

Oficina Sarie Bay

Av. Colombia No. 17-131

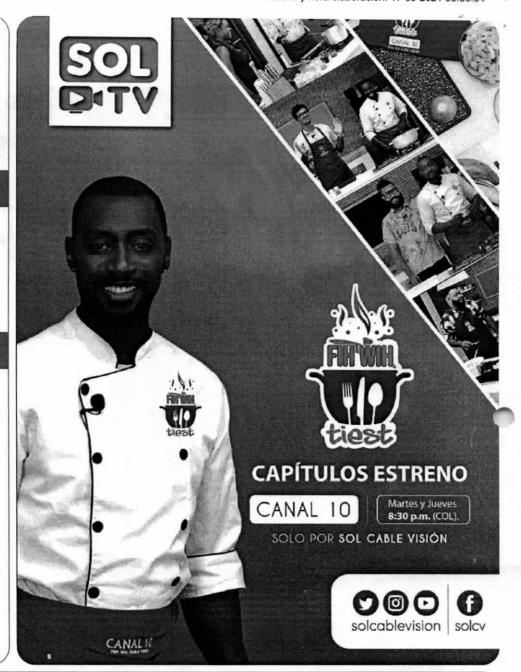
Oficina Providencia

Barrio Caballete frente a Sopesa

018000512999 / 3184524436







Los servicios de valor agregado son vigilados por la Superintendencia de Industria y Comercio: Carrera 13 #27-00 pisos 3, 4, 5 y 10, Bogotá. Teléfono: 01.800.09.10.165 e-mail: info@sic.gov.co

El servicio de televisión por suscripción se presta bajo el registro TIC-150.1_26057 de Sol Cable Visión SAS ESP.

EN CASO DE PRESENTAR RECLAMACIÓN EN EL MONTO FACTURADO, EL USUARIO PUEDE PAGAR LOS VALORES QUE NO SEAN OBJETOS DE RECLAMACIÓN.

De conformidad con la Resolución CRC 5111 de 2017, si tiene algún reclamo sobre su factura, puede presentarla antes de la fecha de pago oportuna y en este caso no debe pagar las sumas reclamadas hasta que no resolvamos su solicitud. En todo caso usted cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha del pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura.







CERTIFICACIÓN

El suscrito gerente suplente hace saber que la empresa SOL CABLE VISION SAS ESP, con NIT 900.373.099-3, ha cumplido y se encuentra al dia con el pago de sus obligaciones provenientes de sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aporte a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Fomiliar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior certificación de expide para efectos de dar cumplimiento al articulo 50 de la ley 789 de 2002.

Este certificado se expide el día 01 Septiembre del 2021.

Cordialmente,

Karolina Vargas Forero Secretaria General